

**AGENTE DE CAMBIO RM, S. A.
CARTA DE GERENCIA
Al 31 DE DICIEMBRE 2018**

AGENTE DE CAMBIO RM, S. A.
INDICE DE LA CARTA DE GERENCIA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

CONTENIDO

	Página
<u>Aspectos relevantes del Programa de Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.....</u>	2-3
Estructura Organizacional de Cumplimiento – El Oficial de Cumplimiento- Ambiente de Trabajo y Comité de Riesgos & Cumplimiento.....	3
Resumen de Hechos relevantes detectados en la evaluación realizada en el 2018.....	3-5
Evaluación del Área de TI.....	5-9

Señores
Consejo de Administración de:
Agente de Cambio RM, S. A.
Ciudad.

Hemos auditado los estados financieros de **Agente de Cambio RM, S. A.**, Por el año terminado al 31 de diciembre de 2018 y hemos emitido nuestro informe fechado 24 de febrero de 2019. Como parte de nuestro examen, evaluamos y estudiamos el sistema de control interno de contabilidad, Tecnología de la Información y Control de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo de la institución, al grado que consideramos necesario, para determinar la naturaleza, duración y alcance de los procedimientos de auditoría.

Nuestro estudio y evaluación, hechos con el propósito limitado descrito anteriormente, no necesariamente reveló todas las debilidades esenciales o significativas del sistema de Control Interno de Contabilidad, Tecnología de la Información y Control de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo de **Agente de Cambio RM, S. A.**, tomado en conjunto. Sin embargo, vinieron a nuestra atención debilidades de control interno, las cuales detallamos en el anexo.

Queremos manifestar nuestro agradecimiento al personal de la institución por la cooperación ofrecida durante el desarrollo de nuestra revisión.

Nuestros comentarios y sugerencias son hechos sin el ánimo de incidir en la integridad de ningún empleado o funcionario de la institución, sino como medida de fortalecer los controles internos con un enfoque integral.

Nos ponemos a su disposición para discutir o aclarar cualquier información adicional que deseen en relación con esta carta. Este informe es para el uso exclusivo de la administración y no debe usarse para otro propósito.

Atentamente,

Olivo Lizardo, SRL

OLIVO LIZARDO, S.R.L.

Registro en el ICPARD No.099411
Registro Superintendencia de Bancos A-0112-0101
Registro en el IDECOOP A-0085



09 de Abril del 2019
Santo Domingo, D. N.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación prestamos un resumen de las principales observaciones notadas durante nuestro proceso de revisión, al 31 de diciembre del 2018.

Informe Anual de Evaluación del Área Prevención de Lavado de Activo y Financiamiento al Terrorismo.

Señores Miembros del Consejo de Administración y Accionistas de Agente de Cambio R. M. S. A.

Tomando en consideración todos los esfuerzos realizado por los organismos reguladores de las entidades de intermediación financieras y cambiarias de la Republica Dominicana, conjuntamente con el congreso nacional.

En el interés de preservar y mantener una buena reputación en el sistema financiero nacional, en cumplimiento a las disposiciones del reglamento cambiario que regula la Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, tenemos a bien presentar el Informe Anual de evaluación cumplimiento del programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo correspondiente al año 2018.

1. Aspectos relevantes del Programa de Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

Durante el 2018, la Entidad asumió el compromiso ético y organizacional a través de sus accionistas, miembros del Consejo de Administración y de sus empleados de fomentar la cultura y conocimientos de las políticas y programas tendientes a prevenir que la Entidad y sus productos sean utilizados como vehículo para el lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Este compromiso abarca, entre otros:

- Apoyar y promover todas aquellas iniciativas y políticas tendientes a evitar que los productos y servicios de la Entidad sean utilizados para el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
- Promover los programas de capacitación a todos los Empleados y funcionarios de la empresa en aspectos de prevención de lavado de activos y Financiamiento del Terrorismo.
- Velar por el desarrollo y actualización del manual de prevención del lavado de activos que establecen las políticas y procedimientos a seguir en los esfuerzos de prevención y detección de este tipo de actividades.
- Adoptar el Código de Ética definido para la empresa en el marco de la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
- Velar porque la empresa disponga de los recursos técnicos y humanos para evitar ser utilizada como medio de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
- Fomentar la cultura y el compromiso de todos los funcionarios y empleados de la Entidad para mantener una actitud de permanente vigilancia que les permita cumplir a cabalidad con



políticas y procedimientos de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

2. Estructura Organizacional de Cumplimiento – El Oficial de Cumplimiento- Ambiente de Trabajo y Comité de Riesgos & Cumplimiento.

La Entidad, a través de Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 23 de Agosto de 2016, en su tercera resolución, su Consejo de Administración en cumplimiento de la normatividad vigente, designó como Oficial de Cumplimiento a la Sra. Milagros Ivelisse Núñez Rodríguez, de nacionalidad dominicana y portadora de la cedula de identidad y electoral 001-0907203-3. Adicionalmente, el Consejo de Administración determinó su integración como miembro del Comité de Cumplimiento.

Es importante señalar que Entidad tiene dentro de su organigrama previsto la posición de asistente de oficial de cumplimiento por el alto volumen de transacciones que se origina en la Entidad.

Como parte del programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, la Entidad consideró indispensable vincular a su sistema operativo SHEMA unos programas de alerta y evaluación de riesgo de clientes en el modulo de cumplimiento, así como la realización de los procesos de selección del personal, sobre señales de conducta de los funcionarios y velar por su adecuada capacitación en materia de prevención de lavado de activos.

La Entidad posee un comité de Riesgo y Cumplimiento conformado por el presidente, el oficial de cumplimiento, el contador, un asesor de cumplimiento y el encargado de TI.

De otra parte, se revisó que desde su momento de vinculación a la Entidad ningún funcionario ha realizado viajes sospechosos o ha tenido cambios en su estilo de vida que levanten sospecha o materialicen un hallazgo que reportar.

3. Capacitación sobre procedimientos de prevención de Lavado de Activos y FT a los empleados.

Teniendo en cuenta que los sujetos obligados deben diseñar y ejecutar un Plan Anual de Capacitación a sus empleados respecto a la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo contemplando objetivos, contenidos, estrategias y mecanismos de evaluación.

En dicho sentido, la Entidad, dispone de un archivo conteniendo el control de las horas en entrenamientos realizado por su personal, en el que se observa que al cierre de 2018 la Entidad está cumpliendo con los programas de capacitación requeridas para los empleados.

4. Resumen de Hechos relevantes detectados en la evaluación realizada en el 2018.

- Área de Prevención de Lavado de Activos
 - Las remisión de IF01 (Transacciones Efectivo Mayores de USD15,000) fueron reportados de manera oportuna.

nota:

- a) Se observaron que el todas la transacciones en el campo correspondiente a código afectado con tenían el valor "OT" el cual es incorrecto.



- Se observo que las remisiones de IF02 no fueron remitidas por la plataforma del Bancanet.
 - El BC01 (Banca Corresponsal) fue oportunamente en cada uno de los periodos correspondientes, dentro del plazo establecido.
 - No se Observaron (IF03) Reporte de ROS (Reporte de Operaciones Sospechosas).
 - Los envíos SI (Central de Riesgo) de frecuencia trimestral fueron reportados oportunamente.
 - El Reporte de Personas Políticamente Expuestas (PEP'S) fueron remitido oportunamente.
- Área Mercado Cambiario
- En los envíos FD01 (Compra, Venta y Canje de Divisas Corte 10:00 AM) se observo el siguiente caso:
 - a) 24 Envíos fueron remitido fuera del horario establecido.
 - b) Todos los demás fueron transmitido de manera oportuna.
 - c) No se observaron omisiones.
 - d) Se observo que el campo tipo de persona se reporto únicamente el código P3 tanto para persona fisica hombre y mujeres.
 - En los Envíos FD1B (Compra, Venta y Canje de Divisas, Corte 5:00 PM.) se detectaron:
 - a) Todos los envíos fueron realizados fuera del plazo del horario establecido.
 - b) 2 Envíos con retraso de un día.
 - c) No se observaron omisiones.
 - d) Se observo que el campo tipo de persona se reporto únicamente el código P3 tanto para persona fisica hombre y mujeres.
 - En los envíos de FD02 (Disponibilidad de Divisas) se observaron:
 - a) 28 Envíos fueron remitidos fuera del plazo del horario establecido.
 - b) Todos los demás fueron remitidos de manera oportuna.
 - c) No se observaron omisiones.
 - En los envíos de FD05 (Cotizaciones para Dólares y Euros, Sondeo) se detectaron:
 - a) 176 Envíos fueron remitidos fuera del plazo del horario establecido.
 - b) 2 Envíos fueron remitido con retraso de un día.
 - c) Todos los de más fueron remitidos de manera oportuna.
 - d) No se observaron omisiones.

Recomendaciones

Establecer e incrementar las políticas de control interno, que evite que las remisiones de las informaciones establecidas con horarios sean enviadas fuera de los plazos establecidos, dentro del manual de requerimiento, a fin de que la práctica de normalización evite los impactos a nivel de pliegos de cargos, que pudieran ser presentados por los organismos reguladores.

Corregir en el informe IF01, el contenido del campo Código Afectado el cual en todas las



transacciones tiene colocado "OT".

Corregir en el informe FD01, que el contenido del cambio tipo de persona sea reportado para personas físicas el código P3, el cual es para identificar personas física hombre y sea reportado el código P5 en el caso de la persona física sea mujer.

Remitir los envíos del formulario FD03 referente a Remesas Familiares, independientemente de que la entidad no las realice, ya que es un requerimiento obligatorio, tal como lo es del de Banca Corresponsal.

Al igual que en comentario anterior poner en práctica los envíos IF02 de Informaciones Requeridas por la plataforma del bancanet contestando la circulares enviadas por la Superintendencia de Bancos.

Por estas omisiones, tanto del IF02 como del FD03 no realizamos ninguna observación en referencia a estos envíos.

5. Evaluación del Área de TI

Señores Miembros del Consejo de Administración y Accionistas de Agente de Cambio RM, S. A.

Señores Miembros del Consejo de Administración y Accionistas de Agente de Cambio R.M., S.A.

Considerando los cambios que han tenido lugar en el entorno macroeconómico y financiero de la Republica Dominicana y con el ánimo de puedan mantenerse apegados a un eficiente y efectivo sistema de supervisión, amparado el artículo 56, literal a) de la Ley Monetaria y Financiera 183-02, que establece un régimen informativo, con la finalidad de establecer un verdadero sistema de información de riesgo, el cual otorga mayor calidad precisión, consistencia y oportunidad de las informaciones.

Alcance.

Con el fin de evaluar la veracidad y cumplimiento del objeto, como también la existencia y efectividad de los procesos establecidos y constatar la aplicabilidad y cumplimiento de de la normativa vigente. La valoración se ha llevado a cabo teniendo en cuenta las actividades realizadas y los servicios del proceso de gestión de TI, y la ejecución de los recursos que permiten dar permanencia y sostenibilidad a la plataforma tecnológica en la entidad.

Objetivo.

Evaluar los criterios de información, como por ejemplo la seguridad y calidad, los recursos que comprenden la tecnología de información, al igual que el recurso humano, infraestructura, sistemas entre otros y finalmente realizar una evaluación sobre los procesos involucrados en la entidad. Analizar la eficiencia y eficacia de la TI y su cumplimiento en los objetivos de la entidad,



Diagnostico:

o Seguridad

- Seguridad del Personal: Existe una bien y ordenada estructuración del cableados en los switch y un adecuado orden en la colocación de los equipos dentro de la Entidad, la cual en si no posee una área física para ser definida como departamento de computo, por lo cual no existen protocolo de acceso del personal.
- Seguridad Lógica: La entidad posee en cada equipo claves de a accesos diferentes para cada usuarios.
- Seguridad Legal: Las PC's ninguna posee seguros más que los que vienen de fabrica, no habiendo equipo con garantía vigente, en el caso de fallas, la gerencia se encarga de contratar los servicios de un técnico en hardware para solucionar el caso en cuestión.
- Seguridad de Datos: Con respecto a la seguridad de datos la entidad realiza un respaldo de la base de datos diariamente.

o Recursos Humano

- Personal de Computo: El departamento de cómputos está conformado y representado por la empresa de servicios outsourcing para el área de software administrativo, contable y de operación.

Empresa	Representante
CTC. Sistemas y Eventos, SRL	Sr. Alberto Núñez

- Usuarios de TI: Los usuarios están estructurado por diferentes aéreas que presentamos detallados en el siguiente cuadro

Aéreas o Departamentos	Cantidad de Usuarios
Caja	1
Cumplimiento	1
Auxiliar de Cumplimiento	1
Contabilidad	1



○ Infraestructura

- Estaciones de trabajos: Estos están distribuidos en las diferentes áreas o departamentos de la entidad.

Puesto	Marca	Procesador	RAM	HD	SO
Caja	Dell	Intel® Core™ 2 DUO CPU E6550 2.33 Ghz	2.0 G	74.4 G	Windows 7 Profesional SP1
Cumplimiento	Dell	Intel®Pentium® G620 CPU 2.6 Ghz	4.0 G	372 G	Windows 7 Pro SP1
Asistente Cumplimiento	Dell	Intel® Core™ 2 DUO CPU E7500 2.93 Ghz	4.0 G	232 G	Windows 7 Profesional SP1
Contabilidad	Dell	Intel® Core™ 2 DUO E8500 3.16 Ghz	4.0 G	74.3	Windows 7 Profesional SP1

- Servidores: La entidad posee un servidor de internet y otro de datos

Server Intern	No Existe			
Server Data	No Existe			

- Topología: Actualmente la entidad utiliza los servicios de internet del proveedor Claro y presenta la siguiente estructura

Etiqueta	Cantidad de Usuarios
Servidores	0
Estaciones	4
Routers	1
Switch's	1
Central Telefónica	0
Impresoras	4
Scanner	1



- **Sistemas**

- **Plataforma Administrativa y Operacional:** Posee un sistema de información denominado “SHEMA”, adecuado a las regulaciones y requerimientos de la Superintendencia de Bancos, el cual se apega las nuevas normativas del reglamento cambiario y a la ley 155-17.
- **Relación de Software:** Detallamos los software que como herramientas de trabajo se utilizan para el desarrollo de las operaciones de la entidad

Nombre	Desarrollado	Paquete	Licencia
Officce		X	Si
Antivirus		X	Si
Cobian 11 Gravity		X	Si
Aplicación Shema	X		Si
Bancanet y Validador		X	Si

Recomendaciones:

- **Área de Seguridad**
 - Establecer un sistema de software de servidor que permita administrar las contraseñas desde el servidor.
- **Área de Software**
 - En la medida en deba de reemplazarse los equipos sea por deterioro o obsolescencia deberá migrarse de tecnología del software de sistema operarito de 32 bits a tecnología de 64 bits conjuntamente con hardware de base x64 bit.
 - Elaborar Manual de TI y de Usuario de la aplicación.
- **Área de Física Centro de Computo**
 - Adquirir extintor de fuego e Instalar detector de humo.
 - Adquirir un Servidor de datos.
 - Adquirir un gabinete que permita colocar dentro del mismo el swicht, router y un servidor.



- Área de Comunicaciones
 - Obtener los servicios de otro proveedor de internet, para garantizar la continuidad del proceso de comunicación externo en caso de fallo del servicio vigente.

